



Corte de Apelaciones bloquea nuevamente la entrada en vigor de la ley antimigrante de Texas

Tan solo unas horas después de que la Corte Suprema de Estados Unidos permitiera la entrada en vigor de la controvertida ley 'SB4' del estado de Texas, la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito intervino y detuvo la aplicación de la normativa hasta que se resuelva una denuncia interpuesta por el Gobierno. El miércoles 20 de marzo se llevó a cabo una auditoría en la que ambas partes, el estado de Texas y el Departamento de Justicia, presentaron sus argumentos ante tres jueces federales.



México no se quedará "con los brazos cruzados"

Este 20 de marzo, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, recalcó la postura de su Gobierno en una firme condena de la 'SB4'.

Las voces en contra de la 'SB4' también se alzaron desde el Senado y el Congreso mexicanos.

"En México levantamos la voz para denunciar y condenar este tipo de acciones autoritarias, basadas en la ignorancia, el odio y la xenofobia", afirmó Ana Lilia Rivera, presidenta de la Cámara de Senadores.

Para Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la ley 'SB4' es "muy desafortunada". Considera que es "una desproporción calificar como delito el flujo de personas migrantes y cobijar expresiones de odio y discriminación racial".

Recalcó que el Congreso mexicano apoya la postura y la demanda de la Administración Biden contra la ley de Texas, "orquestrada por intereses electorales".

[Corte de Apelaciones bloquea nuevamente la entrada en vigor de la ley antimigrante de Texas \(france24.com\)](https://france24.com)